



NORMATIVA DE TENIS

En las pistas de tenis, a efectos deportivos, regirán las normas establecidas por la *Real Federación Española de Tenis*.

Los jugadores deberán, en todo momento, tener un comportamiento adecuado en las pistas, estando facultados los empleados para expulsar de las pistas o del recinto a todo aquel que no respete las normas de conducta y/o indumentaria deportiva.

En caso de conductas inadecuadas, el personal encargado levantará parte de lo sucedido, y lo hará llegar a dirección de deportes quien a su vez lo hará llegar al Comité de Disciplina.

No está permitido llevar perros sueltos o atados en las inmediaciones de las pistas, así como el uso de patines, patinetes, balones, etc.

Será obligatorio utilizar ropa adecuada para esta práctica deportiva.

No está permitido jugar en traje de baño, sin camiseta, camiseta con tirantes o sin mangas (salvo en el caso de las señoras) o en ropa de calle.

El calzado deberá ser el adecuado para cada una de las superficies de juego y en base a lo que marca el reglamento de tenis, siendo obligatorio jugar con suela adecuada para no perjudicar las pistas de tierra.

Reserva de pistas

Las pistas se podrán reservar mediante el sistema de reservas por internet o directamente en la taquilla del tenis, el día anterior a su utilización.

La reserva de pistas se podrá hacer con 24h de antelación, a partir de las 10:00 de la mañana, excepto los no abonados que no podrán realizarla hasta el mismo día en el que van a jugar, teniendo que hacer la reserva de forma presencial y previo pago del tiquet de acceso al club.

No se permitirán las reservas telefónicas, quedando el teléfono como medio de información sobre el estado de las pistas, campeonatos o similares.

Las reservas serán de una hora y cada abonado sólo podrá reservar o formar parte de una reserva de pista cada día. (Salvo en el caso de los profesores autorizados para dar clase particulares).

Un abonado no podrá incluir en su reserva a un no abonado vía internet, solo podrá hacerlo presencialmente el mismo día que va a jugar.

No se permitirán las reservas echas a nombres de terceras personas, para que estas sean luego utilizadas como una segunda hora de juego por aquellos usuarios que ya tenían una hora de reserva establecida.



La taquilla de tenis será la encargada de comprobar estos supuestos, cancelando esta segunda hora de juego si fuese necesario.

Antes del inicio del juego, los jugadores habrán de hacer acto de presencia en la taquilla del tenis y abonar el correspondiente derecho a utilización de pista. Será obligatorio que todos los jugadores se identifiquen con su carnet de abonado en la taquilla, tanto el que ha realizado la reserva como el que ha sido incluido en la misma. En el caso de dobles, deberán identificarse los cuatro jugadores.

El pago será por pista y no por jugador, excepto en el caso de los no abonados que se deberá pagar un suplemento por cada uno de los jugadores no abonados que formen parte de la reserva.

Pasados diez minutos de la hora de reserva sin que se hayan presentado los jugadores, se perderá el derecho a la pista. Al cumplirse la hora de la reserva, los abonados tendrán que abandonar la pista y únicamente en el supuesto de que la hora siguiente no estuviese reservada, y previa comunicación confirmatoria de la taquilla del tenis, podrán seguir jugando, pero siempre en la misma pista y no usando una nueva.

En el caso de las pistas cubiertas cuando se haga una reserva y no se utilice la pista, se procederá al cobro de la reserva siempre y cuando no haya sido anulada con al menos una hora de antelación.

Clases

La reserva de la pista para clases particulares ha de ser realizada por el alumno, sin que en ningún caso sea el profesor quien pueda realizar esa reserva para impartir una clase.

Los alumnos contarán con un código de reserva asignado a cada uno de los profesores y que les será facilitado por estos para poder realizar la reserva on line.

Torneos

Los campeonatos y torneos sociales serán anunciados con antelación suficiente en los lugares que el CCVM tiene habilitados para ello.

Para poder participar será necesario estar en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor, expedida por la Real Federación Española de Tenis.

Los campeonatos sociales contarán con su propio reglamento que será publicado todos los años una vez abierta la inscripción.

El bloqueo de las pistas para los torneos y campeonatos los realizará la Secretaría Técnica de Tenis, pudiéndose en estos casos sobrepasar el límite de una hora de reserva.

Para todas aquellas competiciones no oficiales, como el ranking o liguillas particulares, no se podrá exceder del límite de una hora para la reserva de pista.

